

LO MÁS DESTACADO DE LA SEMANA
PODER EJECUTIVO

Consejo de Ministros

El presidente de la República encabezó un Consejo de Ministros en el que se aprobó enviar al Parlamento un proyecto de ley que crea una causal jubilatoria opcional a los 60 años de edad para quienes tengan 30 años de aportes, con prioridad a las personas de menores ingresos.

Vivienda y reinserción

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, y el ministro de Desarrollo Social, Gonzalo Civilia, firmaron un acuerdo para disponer de 50 soluciones habitacionales transitorias destinadas a personas que egresan del sistema penitenciario y participan en los procesos de rehabilitación social de la Dirección.

Parque tecnológico de Centro de Datos

Yamandú Orsi anunció en conferencia de prensa un acuerdo con la empresa española Solaria para desarrollar, en régimen de zona franca, un parque tecnológico de centro de datos de 500 megavatios en Florida, San José y Canelones. La inversión prevista es de US\$ 5.700 millones.

12/10



13/10



14/10



15/10



16/10



16/10



Primera vivienda

El MVOT y el BHU lanzaron Abriendo Puertas: Primera Vivienda, con un primer llamado para 500 créditos en los 19 departamentos. El programa permite financiar hasta el 95% del inmueble con un ahorro inicial de 5% y contempla subsidios de hasta 50% de la cuota.

Asignación Única para la Infancia y la Adolescencia

El presidente de la República recibió al ministro de Desarrollo Social, Gonzalo Civilia; al directo de la OPP, Rodrigo Arim; y a la presidenta del Banco de Previsión Social, Jimena Pardo, quienes le informaron que están completas las condiciones operativas para implementar la Asignación Única para la Infancia y Adolescencia.

Censo carcelario

El Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación presentaron el segundo Censo Nacional de Personas Privadas de Libertad, que relevó a 13.182 personas en 25 centros penitenciarios. El estudio mostró que la tasa de encarcelamiento pasó de 253 a cerca de 480 personas cada 100.000 habitantes desde 2010



El presidente Yamandú Orsi en el acto por los 95 años de Ancap | Foto: Presidencia de la República.

EL CONTEXTO DE LA TORRE EJECUTIVA

El anuncio de Solaria condensó una de las apuestas centrales del Gobierno: utilizar la estabilidad institucional, la matriz renovable y el régimen de promoción de inversiones para posicionar a Uruguay como plataforma regional de infraestructura digital. Pero el anuncio abrió inmediatamente una discusión sobre cuánto hay efectivamente comprometido. Lo firmado es todavía un memorándum que inicia una hoja de ruta y quedan por delante la adquisición de tierras, autorizaciones ambientales, definiciones ante la Comap y acuerdos con UTE; Presidencia proyecta llegar a un contrato firme en el segundo semestre de 2027. La oposición pidió información sobre financiamiento, exoneraciones, garantías públicas y condiciones de acceso a la infraestructura estatal, mientras el Ejecutivo defendió la solvencia de la empresa y sostuvo que no habrá subsidios que impliquen pérdidas para UTE. El desafío político será convertir el impacto del anuncio en ejecución concreta sin que las interrogantes sobre transparencia y condiciones del acuerdo erosionen su principal activo: la escala de la inversión.

La propuesta previsional mostró otra tensión de fondo. El Ejecutivo intenta introducir flexibilidad para quienes llegan a edades avanzadas con trayectorias laborales más desgastantes o menores ingresos, pero sin desmontar la reforma de 2023: mantiene los 65 años como edad normal de retiro, el sistema de tres pilares y los incentivos para permanecer en actividad. Esa arquitectura no evitó el cruce político. Álvaro Delgado sostuvo que habilitar el retiro desde los 60 años desconoce el pronunciamiento del plebiscito de 2024, mientras el oficialismo reivindicó que se trata de una causal opcional surgida del Diálogo Social. A la vez, el sindicato del BPS cuestionó el proyecto desde otro ángulo, al advertir que quienes tienen trayectorias más informales o interrumpidas pueden no alcanzar los 30 años de aportes y quedar nuevamente por fuera. La discusión, por tanto, no enfrenta solamente 60 contra 65 años, sino hasta dónde puede flexibilizarse el sistema sin comprometer sostenibilidad ni dejar afuera precisamente a quienes se pretende proteger.

La seguridad también empezó a mostrar un desplazamiento desde la respuesta estrictamente policial hacia la política penitenciaria y postpenitenciaria. El nuevo censo carcelario expuso la dimensión estructural del problema: Uruguay cerró 2025 con 16.570 personas privadas de libertad y una tasa de 480 cada 100.000 habitantes, casi el doble que en 2003; además, tres de cada cuatro internos no superaron el ciclo básico y uno de cada cinco atravesó situaciones de calle. En ese contexto, la coordinación entre Vivienda y Desarrollo Social para acompañar el egreso penitenciario adquiere una dimensión que excede las soluciones habitacionales puntuales. El Gobierno empieza a colocar la reinserción dentro de la estrategia de seguridad, con la premisa de que reducir reincidencia exige intervenir también sobre vivienda, empleo, educación y vínculos sociales después de la cárcel.

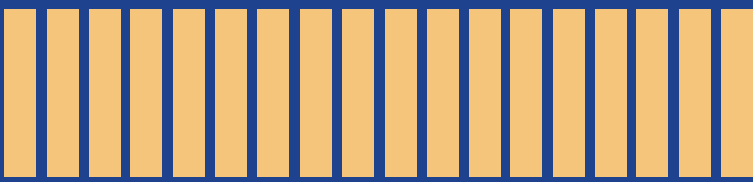
FRASE DE LA SEMANA

“El desarrollo es en todo el territorio o no es”.

Yamandú Orsi tras el anuncio del acuerdo con la empresa Solaria para desarrollar un parque tecnológico de centro de datos.



DATO DE LA SEMANA



US\$ 5.700
MILLONES

Es la inversión prevista por Solaria para centros de datos y generación solar.

ANÁLISIS MARCO NORMATIVO

- Se remitió al Parlamento un proyecto de ley interpretativa de la Constitución en materia de nacionalidad, con el objetivo de reconocer como nacionales uruguayos a los ciudadanos legales nacidos en el exterior y equiparar su condición con la de los ciudadanos naturales.
- Se amplió la protección ambiental de los Bañados de Carrasco, al declararlos humedal de importancia ambiental en función de su extensión, ubicación y relevancia ecosistémica.
- Se modificó el alcance del régimen aplicable a las carreras de formación docente, estableciendo que el Decreto N.º 112/022 y sus normas concordantes rijan únicamente para las carreras impartidas por entidades públicas no autónomas.

MARCO NORMATIVO

Decretos

Consejo de Ministros

- Decreto N° 248/026 Se amplía la declaración prevista en el decreto n.º 228/025, de 20 de octubre de 2025, declarándose humedal de importancia ambiental a los Bañados de Carrasco, en consideración a su extensión, ubicación y relevancia ecosistémica.

[VER](#)

Ministerio del Interior

- Decreto S/N/026 Se sustituye el artículo 2 del Decreto n.º 210/026

[VER](#)

Ministerio de Economía y Finanzas

- Decreto N° 250/026 Incorporación al ordenamiento jurídico nacional de las Directivas Nos. 159/26 y 166/26

[VER](#)

Ministerio de Educación y Cultura

- Se establece que el decreto n.º 112/022, de 5 de abril de 2022, sus modificativos y concordantes se aplicará únicamente a las carreras de formación docente impartidas por entidades públicas no autónomas

[VER](#)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

- Decreto N° 246/026 El presente decreto regula los registros de indicaciones geográficas y denominaciones de origen de competencia de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

[VER](#)

- Se aprueba el presupuesto correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico para el ejercicio 2026

[VER](#)

- Decreto N° 251/026 Aprobación de la ejecución presupuestal de ANCAP

[VER](#)

- Decreto N° 253/026 Se autoriza a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas

[VER](#)

Resoluciones

Consejo de Ministros

- Se delega en el Ministro de Economía y Finanzas atribución del Poder Ejecutivo
[VER](#)

Presidencia

- Se designa en misión oficial a Julio Sena
[VER](#)
- Se designa en misión oficial a Cecilia Otegui
[VER](#)
- Se autoriza la venta mediante el procedimiento de subasta pública de los bienes muebles indicados en el anexo adjunto de la presente resolución
[VER](#)
- Se accede a lo solicitado por Juan Ibarra, al amparo de la ley n.º 18.381, de 17 de octubre de 2008
[VER](#)
- Se prorroga por veinte días hábiles el plazo dispuesto por el inciso primero del artículo 15 de la ley n.º 18.381, de 17 de octubre de 2008, para dar respuesta al pedido formulado por Lorena de León.
[VER](#)
- Se concede licencia ordinaria a Gabriel Oddone
[VER](#)
- Modificación del numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución de la Presidencia de la República, P/485
[VER](#)
- Designación como integrantes de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen
[VER](#)

Ministerio de Defensa Nacional

- Se modifica la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2026, número interno 99.178
[VER](#)
- Se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de los navíos que se detallan en la presente resolución
[VER](#)

Ministerio de Economía y Finanzas

- Se transforma el cargo de María Noel Pena
[VER](#)
- Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar una transferencia al Congreso de Intendentes, según se detalla en la presente resolución
[VER](#)

Ministerio de Ambiente

- Se transforma el cargo de la funcionaria Nancy Gasperi
[VER](#)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

- Designación de Ana Laura Peralta en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y Registro de Software
[VER](#)

Ministerio de Desarrollo Social

- Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública n.º 21/2025
[VER](#)

Proyectos de ley

Consejo de Ministros

- Proyecto de Ley interpretativa de la Constitución de la República en materia de nacionalidad
[VER](#)

Ministerio de Economía y Finanzas

- Se deja sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2013
[VER](#)